



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 27 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº 740

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-412-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación Técnica S/Aprobación:
"Olimpiadas Nacionales de Educación Técnica – Instancia Institucional"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 22 y 23 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar las "Olimpiadas Nacionales de Educación Técnica Profesional 2026", a solicitud de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones, a realizarse según el siguiente cronograma: 10 al 21 de Septiembre: Inscripción de los participantes en forma virtual; 22 de Septiembre: Carga de las consignas correspondientes a cada especialidad en página web del INET; 22 al 30 de Septiembre: Realización de Instancia Institucional - Jursidiccional; 30 de Septiembre al 13 de Octubre: Evaluación por parte de la institución; 13 al 16 de Octubre: Carga de producciones y rúbricas en la plataforma de olimpiadas; 19 al 30 de Octubre: Selección por parte de cada jurisdicción de los trabajos para la instancia nacional; 2 al 13 de Noviembre: Proceso de evaluación y selección de los trabajos que se presentarán en el INET en la instancia nacional; y 16 al 20 de Noviembre: Realización de Instancia Nacional en modalidad virtual; y Reconocer en Concepto de Servicio Docente Voluntario el trabajo de acompañamiento y mentoría que realizan los docentes en el marco de las "Olimpiadas Nacionales de Educación Técnica Profesional 2026", en su instancia Institucional-Jurisdiccional, realizada del 22 al 30 de septiembre del corriente año, equivalente a 40 horas didácticas, cuya nómina se adjunta a fs. 20 y 21, la cual debe formar parte de la norma que resulte del presente trámite como Anexo I de la misma;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la Olimpiada Nacional de Educación Técnica

Profesional (ONETP) se propone: Constituir, para las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal y privada de todo el país, un ámbito para la participación en actividades académicas, centradas en la resolución de situaciones problemáticas que demanden la utilización integrada de los conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes;

Lic. Sandra Wozniuk
S de Educ. Técnica
De la Pcia. de Misiones

QUE, es de relevancia instaurar en la Educación

Técnica Profesional de Nivel Secundario el aprendizaje basado en problemas (ABP), el aprendizaje orientado a proyectos (AOP) y al análisis de casos, todos ellos aplicados al campo profesional del técnico, como estrategia de enseñanza y de aprendizaje y de evaluación, para lo cual es necesario desarrollar capacidades que están en la base del Perfil Profesional de cada especialidad, como ser: integración de saberes específicos, búsqueda y procesamiento de información, análisis crítico, organización y planificación del trabajo, búsqueda de soluciones creativas, viables y sustentables, toma de decisiones, trabajo en equipo y colaborativo;

QUE, es necesario favorecer la integración de

saberes y la cooperación entre estudiantes, el intercambio de experiencias de diferentes realidades

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

740

27 OCT 2026

sociales, culturales y tecnológicas, y la vinculación con el mundo socio productivo;

QUE, la propuesta expone la vinculación al mundo socio-productivo, pues la Olimpiada Nacional de Educación Técnica Profesional (ONETP) está orientada a la resolución de situaciones y proyectos vinculados al campo profesional de cada especialidad;

QUE, la Olimpiada Nacional de ETP se desarrollará en dos instancias: Instancia Escolar- Jurisdiccional e Instancia Nacional. Ambas instancias constituyen una actividad educativa de la que participan todos los estudiantes del último año del segundo ciclo de las especialidades Construcciones y Electromecánica;

QUE, en la Instancia Escolar – Jurisdiccional y la Instancia Nacional se propone que los estudiantes pongan en juego capacidades profesionales básicas o transversales y capacidades profesionales específicas construidas a lo largo de su trayectoria formativa, a través de la resolución de situaciones problemáticas y/o el análisis de casos significativos de su especialidad;

QUE, el cronograma para la realización del evento es el siguiente: del 10 al 21 de Septiembre: Inscripción de los participantes en forma virtual; 22 de Septiembre: Carga de las consignas correspondientes a cada especialidad en página web del INET; del 22 al 30 de Septiembre: Realización de Instancia Institucional; del 30 de Septiembre al 13 de Octubre: Evaluación por parte de la institución; del 13 al 16 de Octubre: Carga de producciones y rúbricas en la plataforma de olimpiadas, y comunicación a la jurisdicción; del 19 al 30 de Octubre: Selección por parte de cada jurisdicción de los trabajos para la instancia nacional; del 2 al 13 de Noviembre: Proceso de evaluación y selección de los trabajos que se presentarán en el INET en la instancia nacional. Comunicación a cada Jurisdicción; y del 16 al 20 de Noviembre: Realización de Instancia Nacional en modalidad virtual;

QUE, la realización de las Olimpiadas implica el acompañamiento constante de los docentes de cada institución participante en una variedad de actividades en lo teórico-práctico, con roles claves como referentes técnicos, coordinadores de sede, aplicadores de instrumentos de evaluación y sistematizadores de resultados;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 760/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

L. Sandra Wozniuk
Sub. de Educ. Técnica
De la Pcia. de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

740

27 OCT 2026

el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE, las "Olimpiadas Nacionales de Educación Técnica Profesional 2026", a solicitud de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones, a realizarse según el siguiente cronograma: 10 al 21 de Septiembre: Inscripción de los participantes en forma virtual; 22 de Septiembre: Carga de las consignas correspondientes a cada especialidad en página web del INET; 22 al 30 de Septiembre: **Realización de Instancia Institucional - Jurisdiccional**; 30 de Septiembre al 13 de Octubre: Evaluación por parte de la institución; 13 al 16 de Octubre: Carga de producciones y rúbricas en la plataforma de olimpiadas; 19 al 30 de Octubre: Selección por parte de cada jurisdicción de los trabajos para la instancia nacional; 2 al 13 de Noviembre: Proceso de evaluación y selección de los trabajos que se presentarán en el INET en la Instancia Nacional; y 16 al 20 de Noviembre: **Realización de instancia nacional** en modalidad virtual.-

ARTÍCULO 2º.-RECONÓCESE, en **Concepto de Servicio Docente Voluntario** el trabajo de acompañamiento y mentoría que realizan los docentes en el marco de las "Olimpiadas Nacionales de Educación Técnica Profesional 2026", en su instancia Institucional-Jurisdiccional, realizada del 22 al 30 de septiembre del corriente año, equivalente a 40 horas didácticas, cuya nómina como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

mam.



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovinsky
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. Sandra Wozniuk
Sub Educ. Técnica
De la Pcia. de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

27 OCT 2026

740

ANEXO I

Apellido	Nombre	DNI	Institución
Hillebrand	Ismael	46241483	LINEA CUCHILLA
Cristaldo	Javier	33395913	LINEA CUCHILLA
Hanske	Martín	17261961	LINEA CUCHILLA
Arrua	Renzo	23232153	INST. SAN AGUSTIN
Solari	Ado	29441773	INST. SAN AGUSTIN
Cabral	Micaela	38806277	INST. SAN AGUSTIN
Galassi	Carolina	28313180	EPET N 11
Brito	Carolina	30422012	EPET N 11
Rothe	Juan Guillermo	17064203	EPET N 11
Arntzen	Marcos	28553854	EPET N 11
Kuschel	Jorge Alberto	26528434	EPET N 11
Gonzalez	José María	29961412	EPET N 11
Aponte	Carmen Valeria	28549187	EPET N 11
Dominguez De Carvallo	Cristian Emanuel	33075558	EPET N 20
Rodriguez	Rodrigo Adrián	30360154	EPET N 20
Villanueva	María Del Carmen	41631962	EPET N 23
Puchalski	Matias Sebastián	39526412	EPET N 23
Villalba	Ramon Cesar	25874886	EPET N 23
Yanochauski	Cristian Daniel	28313479	EPET N 23
Zdanowicz	Juan Matias	40898060	EPET N 23
Alenka	Marcelo Iván	34733117	EPET N 23
Hidalgo	Antonella Celeste Elizabeth	39638991	EPET N 23
Tapia	Daniel Eduardo	30153210	EPET N 07
Palacios	José Orlando	32375505	EPET N 07
Hinz	Yhonnatan Adrián	28288063	EPET N 07
Morel	Gabriela María	22905717	BOP 21
Mout	Maximiliano Ruben	33639839	BOP 21
Giménez	Graciela Del Carmen	18095708	BOP 21
Cabaña	Marcos Esteban	27054012	BOP 21
Vázquez	Francisco Omar	33012223	BOP 21
Pérez	Pedro Pablo	24294494	BOP 21
Aguilar	Gerardo Benigno	32512855	EPET N 35
Banochok	Jorge Armando	29179068	EPET N 35
Bar	Yonatan Rubén	32304180	EPET N 35
Kachuk	Mariana Florencia	37468583	EPET N 35
Kurylo	Helen Fabiola	33731196	EPET N 35
Kurylo	Lara Liz	42761904	EPET N 35
Lopez	Maximiliano David	39226402	EPET N 35
Lopez	Patricia Raquel	32736820	EPET N 35

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovinsky
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. Sandra Wozniuk
Sub. de Educ. Técnica
De la Pcia. de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

27 OCT 2026

740

Prof. GABRIELA M. ASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. THERESA GREGORIA FERRER
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. Sandra Wozniuk
Sub. de Educ. Técnica
de la Pcia. de Misiones

Maciel De Lima	Marcelo Néstor	29179050	EPET N 35
Panasiuk	Claudio Marcelo	29378108	EPET N 35
Siñuka	Carlos Alberto	26654520	EPET N 35
Stepaniuk	Milena Belen	38138569	EPET N 35
Sadañowski	Gustavo Javier	25450289	EPET N 5
Gregorchuk	Marcelo Gustavo	33990198	EPET N 5
Arbino	Marcela Fabiana	18492854	EPET N 08
Pochettino	Diego Abel	24218920	EPET N 08
Bakaleiko	Mauro Damian	36553434	EPET N 08
Dos Santos	Orlando Daniel	16391443	EPET N 08
Powazniak	Fabian Oscar	13815385	EPET N 08
Lofblad	José Fernando	27190080	EPET N 08
Sanabria	Néstor Orlando	29441986	EPET 48
Rivas	Alejandro José	30615492	EPET 48
Villalba	Luis Alberto	40198322	EPET 48
Zalewski	Vanina	43155658	EPET 48
Lopez	Angel	26856891	EPET 48
Lopez	Rosario	40339144	EPET 48
Perez	Pedro Paulo	24294494	EPET 45
Gimenez	Graciela	18095708	EPET 45
Zanazzo	Federico Agustín	39530225	EPET 1
Cotorruelo	Ezequiel José	31759251	EPET 1
Marin	Claudio Oscar	17039620	EPET 1
Boyko Szeliga	Aylen Magaly	39947135	EPET 1
Tomas	Gabriel Esteban	16205229	EPET 1
Aguirre	Mercedes Belén	35002248	EPET 13

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES